



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10079589

Montevideo, 14 FEB 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propuso la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití de los señores Capitán (Av.) don Miguel Olivera y Teniente 2do. (Av.) don Martín Foti, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 26 de noviembre de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, a los señores Capitán (Av.) don Miguel Olivera y Teniente 2do. (Av.) don Martín Foti, quienes concurren como integrantes del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, la que se cumple desde el 26 de noviembre de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

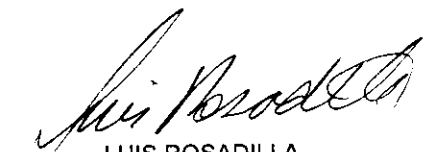
2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 299.847,42 (pesos uruguayos doscientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y siete con 42/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 24.693,32 (pesos uruguayos veinticuatro mil seiscientos noventa y tres con 32/100), al Ejercicio 2011 la suma de \$ 253.988,40 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y ocho con 40/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 21.165,70 (pesos uruguayos veintiún mil ciento sesenta y cinco con 70/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

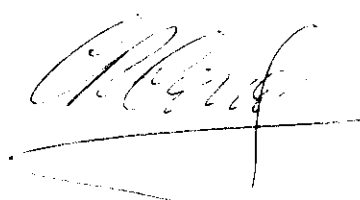
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
AR-pm
gf

